

FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-73-S02-914029972-N-6-2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco; con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 35 fracción I, 36, 49, 67 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento y demás aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con recursos Federales de la CEAJ; en correlación con la fracción IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, en su numeral 2, apartado 2.6 de la Convocatoria la de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**, estando reunidos los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO 2025, los cuales firmal al calce en la presente acta, derivado de la presentación y apertura de promociones Técnica, Legal y económica por parte de los licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. Con fecha del 21 veintiuno de abril de 2025 dos mil veinticinco, el CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases para que la Comisión otorgue recursos federales al estado bajo la figura de subsidios, al amparo de los programas: de cultura del agua, de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, drenaje y tratamiento. fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.
2. Con fecha del 9 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, se suscribió el Anexo de ejecución PROAGUA NUM.-14-01/2025, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Jalisco, con el objeto de formalizar las acciones relativas al programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA).

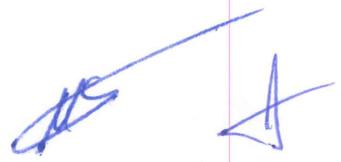
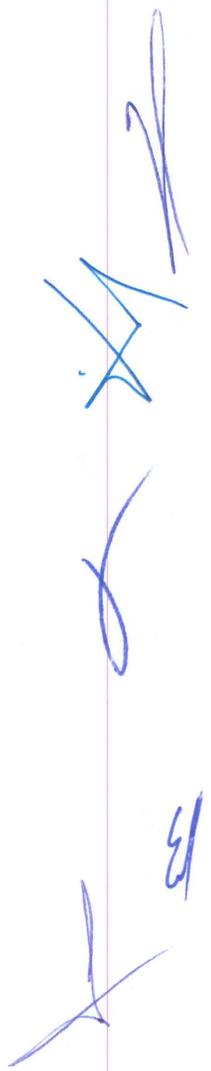
- Mediante el oficio número CEAJ/DSOPT-072A/2025, recibido el día 27 de junio de 2025 dos mil veinticinco, el Titular de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la CEAJ, el Ocean. J. Trinidad Martínez Sahagún, en su carácter de Área Requirente, solicitó a la Dirección de Administración de la CEAJ, llevar a cabo el procedimiento de contratación para la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**, cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo el proceso de contratación en mención, anexando para dichos efectos, el anexo técnico, 3 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con fecha 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la **publicación de la convocatoria** del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”** en el portal de Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/>, y en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx), así como su publicación simultánea en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se fijó como fecha para el desahogo de la **Junta de Aclaraciones**, el día 22 veintidós de julio del 2025 dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como al numeral IV, punto 2, apartado 2.3 de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”** los licitantes que manifestaron en el tiempo y la forma establecidos por la Convocante, su interés en participar en este procedimiento de adquisición y que además formularon preguntas, fueron: SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la plataforma COMPRAS MX

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/> y en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx).

6. El día 29 veintinueve de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 de su Reglamento, así como al numeral IV, punto 2, apartado 2.4 de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”** haciendo constar el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO 2025, en acompañamiento de la Lic. Xochitl López Cisneros, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y de los representantes del área requirente de la contratación el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y el Lic. José Iván González Reynoso, Jefe de Potabilización, ambos de la CEAJ; en dicho acto, se verificó el envío de las proposiciones por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada “Compras MX”, reportando que existen **3 tres proposiciones** por este medio, siendo de las siguientes personas licitantes: GROUP CHEMICAL SANZO, S.A DE C.V., GRUPO MUNKHA, S.A. DE C.V., y SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., levantándose el acta de Apertura de Proposiciones y en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE	PUNTOS DE CONVOCATORIA	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
		GROUP CHEMICAL SANSO, S.A DE C.V	GRUPO MUNKHA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A DE C.V.
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas). Anexo 1.1 Propuesta Técnica	1.1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 2 (Propuesta económica).	1.2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Acreditamiento de Personalidad Jurídica).	1.3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Escrito de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).	1.5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Declaración de Integridad).	1.6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 Declaración de Discapacidad.	1.1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 Aceptación de la Convocatoria Escrito mediante el cual manifieste que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	1.12	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 Manifestación MPYME Escrito en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, si la empresa se encuentra clasificada como una MPYME de acuerdo a la estratificación establecida por la Secretaría de Economía.	1.11	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifestación de Integración Nacional.	1.8	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Carta de la persona distribuidora autorizada Las personas licitantes deberán presentar por medio electrónico a través de la Plataforma Compras MX la carta original escaneada reconociendo a la persona licitante como distribuidora autorizada.	1.17	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10-A Carta de la persona fabricante Las personas licitantes deberán presentar por medio electrónico a través de la Plataforma Compras MX la carta original escaneada de la persona fabricante.	1.17	N/A	N/A	N/A
Anexo 10-B Carta con reconocimiento de la persona distribuidora autorizada y del fabricante En caso de presentar carta de respaldo de la persona Distribuidora Autorizada, la persona licitante deberá acreditarlo presentando una carta en donde la persona fabricante de los bienes y la persona Distribuidora Autorizada otorgan respaldo a la persona licitante respecto de los productos que oferta.	1.17	N/A	N/A	N/A
Anexo 11 Escrito de Entrega de la Proposición Escrito de entrega de la proposición presentada (preferentemente en papel membretado de la persona licitante) para acusar de recibido por parte de la CEAJ, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán enviar todas las personas licitantes participantes en La Plataforma Compras MX para el acto de presentación y apertura de proposiciones	1.22	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Carta de Ausencia de Conflicto de Interés (personas morales)	1.23	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Carta de Ausencia de Conflicto de Interés (personas físicas)	1.23	N/A	N/A	N/A
Anexo 14 "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" la persona licitante debe presentar un escrito en el que manifieste que ha sido notificado de los incisos del presente anexo.	1.24	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA





Anexo 15 Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo establecido en el artículo 32-D del CFF.	1.25	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Anexo 16 Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social.	1.26	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 16-A Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de INFONAVIT.	1.26	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 18 Manifiesto de vínculos o relaciones que deberán formular las personas licitantes Acuse con número de certificado expedido por la Secretaría con el manifiesto de vínculo o relaciones respectivo formulado por las personas licitantes en el sitio <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SM-Web/LoginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SM-Web/LoginPage.jsf</a> para los procedimientos de contrataciones públicas, expedido con fecha previa al acto de presentación y apertura del presente procedimiento.	1.18	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 19 Escrito de beneficio o ventaja indebida La(s) persona(s) licitante(s) deberá(n) presentar un escrito en el que la persona firmante <b>manifieste bajo protesta de decir verdad que</b> no ejecuta con otra persona participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento.	1.19	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 20 Escrito de no Subcontratación La(s) persona(s) licitante(s) deberá(n) presentar un escrito en el que la persona firmante <b>manifieste bajo protesta de decir verdad que</b> , en caso de resultar ganadora, no podrá(n) subcontratar a otra persona licitante que haya participado en el procedimiento.	1.2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Escrito libre Donde la persona licitante manifieste su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas con el procedimiento de contratación.	1.4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Escrito libre para recibir notificaciones Donde manifieste domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones que se practiquen durante la vigencia del contrato o durante un procedimiento administrativo derivado del mismo, se llevarán a cabo en el domicilio y/o correo electrónico que para ese efecto señale y autorice.	1.7	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Escrito libre manifestando que los bienes deberán cumplir Normas Oficiales Mexicanas, Atendiendo a las descripciones técnicas señaladas en la presente convocatoria, los bienes que se requieran, deberán, cumplir con la norma mexicana, así como la Ley de la Infraestructura de la Calidad, la LAASSP y del RLAASSP.	1.9	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Escrito libre para permitir visitas a sus instalaciones Escrito mediante el cual manifieste su consentimiento para que la convocante, en caso de que lo estime conveniente		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Escrito libre principales clientes Escrito mediante el cual manifieste su listado de principales personas clientes pertenecientes a la Administración Pública o a la iniciativa privada, nacional o extranjera, a los cuales se les hayan suministrado bienes similares a los de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Escrito libre de conformidad de deficiencias Escrito mediante el cual manifieste su conformidad de que si personal de la CEAJ, identifica deficiencias o incumplimientos en la entrega de los bienes de acuerdo al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria.		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Escrito libre de Carta Garantía y Sustitución de Bienes Donde la persona Licitante deberá entregar una carta en papel membretado y/o identificado con el nombre, denominación o razón social de la persona licitante y firmado por su propio derecho o por la persona representante legal de la persona licitante.		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de conformidad a lo establecido en los artículos 46, fracción II de la Ley y 47, penúltimo párrafo de su Reglamento, de cada uno de los participantes se dio lectura al precio unitario, sin I.V.A., así como al importe total de la misma, siendo de la siguiente manera:

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades	LICITANTE: GROUP CHEMICAL SANSO SA DE CV		LICITANTE: GRUPO MUNKHA SA DE CV		LICITANTE: SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL UNITARIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL UNITARIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL UNITARIO
				1	"Adquisición de Bomba Dosificadora"	PIEZA	56	\$ 11,000.00	\$ 616,000.00
<b>SUBTOTALES</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 616,000.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 755,440.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 761,600.00</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>				Seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N., sin incluir I.V.A.		Setecientos cincuenta y cinco mil cuatrecientos cuarenta pesos 00/100 M.N., sin incluir I.V.A.		Setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N., sin incluir I.V.A.	

- Mediante acta de fecha 11 once de agosto de 2025, suscrita por el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, notificó a los licitantes por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada "Compras MX"; el cambio de hora y fecha para la comunicación del fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"** para quedar el día 18 dieciocho de agosto de 2025 a las 13:00 trece horas.
- Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral IV, punto 2, apartado 2.6 de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"** el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO 2025, emite el presente fallo, como se establece en los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, y su Reglamento, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la CEAJ, como área requirente de los servicios; y las Evaluaciones Legal, Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
  
- II. En apego a lo establecido en la fracción III del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de esta adquisición, por conducto de la Subdirección de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, elaboró como área técnica, la Evaluación Técnica de las propuestas de los licitantes: GROUP CHEMICAL SANSO, S.A DE C.V., GRUPO MUNKHA, S.A. DE C.V., y SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., misma que remitió a la Dirección de Administración mediante el oficio número **DSOPT-089/2025**, la cual obra en lo autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:





# Comisión Estatal del Agua Jalisco



LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LA-73-502-81402972-M-4-2025  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA"



EVALUACIÓN TÉCNICA				
DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE	PUNTOS DE CONVOCATORIA	LICITANTE		
		GRUPO CHEMICAL SANISO, S.A DE C.V.	GRUPO MUNKHA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A DE C.V.
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas) Anexo 1.1 Propuesta Técnica	1.1	CUMPLE Al ofertar el equipo solicitado en el punto 1.1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria de la presente licitación	CUMPLE Al ofertar el equipo solicitado en el punto 1.1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria de la presente licitación	CUMPLE Al ofertar el equipo solicitado en el punto 1.1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria de la presente licitación
Anexo 9 Manifestación de integración Nacional	1.8	CUMPLE Al presentar su escrito con las características solicitadas en el punto 1.8 de la Convocatoria respecto al componente nacional de los equipos ofertados	NO CUMPLE Al referirse a la integración nacional de los equipos que integran la empresa y no a la nacionalidad de los componentes del equipo ofertado, de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.8 de la Convocatoria que dice: "ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"	CUMPLE Al presentar su escrito con las características solicitadas en el punto 1.8 de la Convocatoria respecto al componente nacional de los equipos ofertados
Anexo 10 Carta de la persona distribuidora autorizada. Las personas licitantes deberán presentar por medio electrónico a través de la Plataforma Compras MX la carta original escaneada reconociendo a la persona licitante como distribuidora autorizada	1.17	NO CUMPLE No cumple el licitante con el punto No. 1.17 de la Convocatoria, al no presentar la carta del fabricante donde otorgue la distribución o el respaldo al Licitante participante de esta licitación nacional	NO CUMPLE No cumple el licitante con el punto No. 1.17 de la Convocatoria ya que la carta presentada del fabricante carece de información para verificar su autenticidad o veracidad. Así mismo en dicho documento no se especifica el respaldo del supuesto fabricante a la empresa licitante	CUMPLE Al presentar carta de la Empresa Ingersoll Rand, fabricante de las Bombas Mitoz Roy, donde reconoce a la empresa Servicios y Productos Prodec, S.A. de C.V. como DISTRIBUIDOR del equipo ofertado. Manifestando en el cuerpo del escrito los datos de la licitación que nos ocupa. Cumpliendo con lo solicitado en el punto 1.17 de la Convocatoria
Anexo 10-A Carta de la persona fabricante. Las personas licitantes deberán presentar por medio electrónico a través de la Plataforma Compras MX la carta original escaneada de la persona fabricante	1.17	NO CUMPLE No cumple el licitante con el punto No. 1.17 de la Convocatoria, al no presentar la carta del fabricante donde otorgue la distribución o el respaldo al Licitante participante de esta licitación nacional	NO CUMPLE No cumple el licitante con el punto No. 1.17 de la Convocatoria ya que la carta presentada del fabricante carece de información para verificar su autenticidad o veracidad. Así mismo en dicho documento no se especifica el respaldo del supuesto fabricante a la empresa licitante	CUMPLE Al presentar carta de la Empresa Ingersoll Rand, fabricante de las Bombas Mitoz Roy, donde reconoce a la empresa Servicios y Productos Prodec, S.A. de C.V. como distribuidor autorizado del equipo ofertado. Manifestando en el cuerpo del escrito los datos de la licitación que nos ocupa. Cumpliendo con lo solicitado en el punto 1.17 de la Convocatoria

EVALUACIÓN TÉCNICA				
DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE	PUNTOS DE CONVOCATORIA	LICITANTE		
		GRUPO CHEMICAL SANISO, S.A DE C.V.	GRUPO MUNKHA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A DE C.V.
Anexo 10-B Carta con reconocimiento de la persona distribuidora autorizada y del fabricante. En caso de presentar carta de respaldo de la persona Distribuidora Autorizada la persona licitante deberá acompañar, presentando una carta en donde la persona fabricante de los bienes y la persona Distribuidora Autorizada otorgan respaldo a la persona licitante respecto de los productos que oferta	1.17	NO CUMPLE No cumple el licitante con el punto No. 1.17 de la Convocatoria, al no presentar la carta del fabricante donde otorgue la distribución o el respaldo al Licitante participante de esta licitación nacional	NO CUMPLE No cumple el licitante con el punto No. 1.17 de la Convocatoria, ya que la carta presentada del fabricante carece de información para verificar su autenticidad o veracidad. Así mismo en dicho documento no se especifica el respaldo del supuesto fabricante a la empresa licitante	CUMPLE Al presentar carta de la Empresa Ingersoll Rand, fabricante de las Bombas Mitoz Roy, donde reconoce a la empresa Servicios y Productos Prodec, S.A. de C.V. como distribuidor autorizado del equipo ofertado. Manifestando en el cuerpo del escrito los datos de la licitación que nos ocupa. Cumpliendo con lo solicitado en el punto 1.17 de la Convocatoria
Escrito libre manifestando que los bienes deberán cumplir Normas Oficiales Mexicanas, Atendiendo a las descripciones técnicas señaladas en la presente convocatoria, los bienes que se requieran, deberán cumplir con la norma mexicana, así como la Ley de la Infraestructura de la Calidad, la LAASSP y del RLAASSP	1.9	CUMPLE Al presentar el escrito en base a lo solicitado en el punto 1.9 de la Convocatoria, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los equipos ofertados cumplen con la normatividad mexicana.	CUMPLE Al presentar el escrito en base a lo solicitado en el punto 1.9 de la Convocatoria, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los equipos ofertados cumplen con la normatividad mexicana.	CUMPLE Al presentar el escrito en base a lo solicitado en el punto 1.9 de la Convocatoria, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los equipos ofertados cumplen con la normatividad mexicana.
Escrito libre para permitir visitas a sus instalaciones. Escrito mediante el cual manifieste su consentimiento para que la convocante, en caso de que lo estime conveniente	1.13	CUMPLE Al presentar el escrito en base a las características solicitadas en el punto 1.13 de la Convocatoria, dando el permiso a la Convocante para realizar visitas a sus instalaciones	CUMPLE Al presentar el escrito en base a las características solicitadas en el punto 1.13 de la Convocatoria, dando el permiso a la Convocante para realizar visitas a sus instalaciones	CUMPLE Al presentar el escrito en base a lo solicitado en el punto 1.13 de la Convocatoria, dando el permiso a la Convocante para realizar visitas a sus instalaciones
Escrito libre principales clientes. Escrito mediante el cual manifieste su listado de principales personas clientes pertenecientes a la Administración Pública o a la iniciativa privada nacional o extranjera a los cuales se les hayan suministrado bienes similares a los de esta LICITACION PÚBLICA NACIONAL	1.14	CUMPLE Al presentar su escrito en base a lo solicitado en el punto 1.14 de la Convocatoria, donde cita sus principales cliente.	CUMPLE Al presentar su escrito en base a lo solicitado en el punto 1.14 de la Convocatoria, donde cita sus principales cliente.	CUMPLE Al presentar su escrito en base a lo solicitado en el punto 1.14 de la Convocatoria, donde cita sus principales cliente.
Escrito libre de conformidad de deficiencias. Escrito mediante el cual manifieste su conformidad de que si personal de la CEAJ identifica deficiencias o incumplimientos en la entrega de los bienes de acuerdo al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria.	1.15	CUMPLE Al presentar un escrito con las características solicitadas en la Convocatoria, mediante el cual se compromete a subsanar o reponer los bienes que a juicio del personal de la CEAJ, no cumplan con las características solicitadas en el punto 1.1 Especificaciones Técnicas	CUMPLE Al presentar un escrito con las características solicitadas en la Convocatoria, mediante el cual se compromete a subsanar o reponer los bienes que a juicio del personal de la CEAJ, no cumplan con las características solicitadas en el punto 1.1 Especificaciones Técnicas	CUMPLE Al presentar un escrito con las características solicitadas en la Convocatoria, mediante el cual se compromete a subsanar o reponer los bienes que a juicio del personal de la CEAJ, no cumplan con las características solicitadas en el punto 1.1 Especificaciones Técnicas



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190  
33 3030 9200

EVALUACIÓN TÉCNICA				
DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE	PUNTOS DE CONVOCATORIA	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
		GRUPO CHEMICAL SANSO, S.A DE C.V.	GRUPO MUNKHA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A DE C.V.
Escrito libre de Carta Garantía y Sustitución de Bienes. Donde la persona Licitante deberá entregar una carta en papel membretado y/o identificado con el nombre, denominación o razón social de la persona licitante y firmado por su propio derecho o por la persona representante legal de la persona licitante.	1.16	CUMPLE Al presentar carta de sustitución de bienes, con las características solicitadas en la Convocatoria de la presente licitación.	CUMPLE Al presentar carta de sustitución de bienes, con las características solicitadas en la Convocatoria de la presente licitación.	CUMPLE Al presentar carta de sustitución de bienes, con las características solicitadas en la Convocatoria de la presente licitación.
ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO		
MAP. JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ REYNOSO JEFE DE POTABILIZACIÓN	ING. VÍCTOR RENÁNDO MÉNDEZ GÓMEZ SUBDIRECTOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OCEAN, J. TRINIDAD MARTÍNEZ SAHAGÚN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO		

Derivado de la Evaluación Técnica, se tiene lo siguiente:

- En lo que respecta al licitante denominado GROUP CHEMICAL SANSO, S.A DE C.V., para la partida identificada como única en la que participa, **NO CUMPLE** técnicamente por lo siguiente:
  - Anexo 10 Carta de la persona distribuidora autorizada**, no cumple el licitante con el punto No. 1.17, de la Convocatoria, al no presentar la carta del fabricante donde otorgue la distribución o el respaldo al Licitante participante de esta licitación nacional.
  - Anexo 10-A Carta de la persona fabricante**, No cumple el licitante con el punto No. 1.17, de la Convocatoria, al no presentar la carta del fabricante donde otorgue la distribución o el respaldo al Licitante participante de esta licitación nacional.
  - Anexo 10-B Carta con reconocimiento de la persona distribuidora autorizada y del fabricante**, no cumple el licitante con el punto No. 1.17, de la Convocatoria, al no presentar la carta del fabricante donde otorgue la distribución o el respaldo al Licitante participante de esta licitación nacional.

Razón por la cual no es susceptible de ser evaluada administrativamente, por encontrarse dentro de los supuestos establecidos en los puntos 3.3 y 3.3, del numeral VI, punto 3, DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES de la Convocatoria de la Licitación.

2. En lo que respecta al licitante denominado GRUPO MUNKHA, S.A. DE C.V., para la partida identificada como única en la que participa, **NO CUMPLE** técnicamente por lo siguiente:

- **Anexo 9 Manifestación de integración Nacional**, al referirse a la integración nacional de los socios que integran la empresa y no a la nacionalidad de los componentes del equipo ofertado, de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.8 de la Convocatoria que cita: "ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN".

- **Anexo 10 Carta de la persona distribuidora autorizada**, no cumple el licitante con el punto No. 1.17, de la Convocatoria, ya que la carta presentada del fabricante carece de información para verificar su autenticidad o veracidad. Así mismo en dicho documento no se especifica el respaldo del supuesto fabricante a la empresa licitante.

- **Anexo 10-A Carta de la persona fabricante**, no cumple el licitante con el punto No. 1.17, de la Convocatoria, ya que la carta presentada del fabricante carece de información para verificar su autenticidad o veracidad. Así mismo en dicho documento no se especifica el respaldo del supuesto fabricante a la empresa licitante.

- **Anexo 10-B Carta con reconocimiento de la persona distribuidora autorizada y del fabricante**, No cumple el licitante con el punto No. 1.17, de la Convocatoria, ya que la carta presentada del fabricante carece de información para verificar su autenticidad o veracidad. Así mismo en dicho documento no se especifica el respaldo del supuesto fabricante a la empresa licitante.



Derivado de la Evaluación Legal y administrativa, se tiene lo siguiente:

- Se está considerando únicamente la propuesta del licitante denominado **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, por cumplir técnicamente con lo requerido por la Convocante en la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA” y de la cual deriva que el licitante referido; **CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE**, con lo solicitado por la Convocante, en lo que respecta a las partidas identificada como única, razón por la cual es susceptible de evaluarse económicamente.

**IV.** Acto seguido y tomando en consideración la propuesta del licitante que cumple técnica, legal y administrativamente con lo requerido por la Convocante en la Convocatoria de la licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado su propuesta económica respecto del monto ofertado en su anexo 2 (propuesta económica), se tiene la siguiente evaluación económica:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
1		"Adquisición de Bomba Dosificadora"	PIEZA	56	\$13,600.00	\$761,600.00	\$121,856.00	\$883,456.00
<b>TOTALES</b>						\$761,600.00		\$883,456.00

**OBSERVACIONES**

En la presente evaluación económica, se está considerando únicamente la propuesta del licitante denominado **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”, advirtiéndose que el precio ofertado por el licitante se encuentra dentro del techo presupuestal del mencionado procedimiento, por lo que resulta ser una propuesta solvente.

Elaboró

Revisó y autorizó

Mtro. Herminio de la Torre Delgado  
Subdirector de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ

Dr. Alberto José Sánchez Quiñones  
Director de Administración de la CEAJ

Derivado de la Evaluación Económica, se tiene lo siguiente:

- Se está considerando únicamente la propuesta del licitante denominado **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, por cumplir técnica, legal y administrativamente con lo requerido por la Convocante en la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”, en

lo que respecta a las partidas identificada como única **advirtiendo que el precio ofertado por el licitante se encuentra dentro del techo presupuestal del mencionado procedimiento, por lo que resulta ser una propuesta solvente.**

- V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y 58 de su Reglamento, así como el numeral IV, punto 2, 2.6 de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**, se emiten los siguientes:

**RESULTANDOS:**

**PRIMERO.** Que el Licitante denominado **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria del presente proceso de adquisición; por lo que, los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO 2025, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelven procedente adjudicar y **se le adjudican la partida identificada como única**, por un subtotal de \$761,600.00 (setecientos sesenta un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., más el Impuesto al Valor Agregado por \$121,856.00 (ciento veintiún mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), lo que da un **monto total de \$883,456.00 (ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de los siguientes bienes:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	"Adquisición de Bomba Dosificadora"	PIEZA	56

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1(Especificaciones Técnicas) de la Convocatoria de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra, respectivamente.

**SEGUNDO.** Con base a lo establecido en la fracción XV del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se verifico en la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, si el licitante al que se le adjudican las partidas de este proceso de contratación se encuentra sancionado, a lo que el sistema arrojó; que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre tal como se muestra a continuación:



**Buen Gobierno** Directorio de Proveedores

Secretaría de Administración y Buen Gobierno

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: Seleccione una opción

SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 de 0						

**TERCERO.** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de las órdenes de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado para la partida identificada como única, en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de estas derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

**CUARTO.** Notifíquese el presente Fallo al Licitante adjudicado, mediante su publicación de una copia de esta Acta en la Plataforma "Compras MX" en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/>, sirviendo el acuse como constancia de la misma y en la página WEB de la CEAJ, <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/adquisiciones/>, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal

del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190.

**QUINTO.** Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la “CONVOCANTE”, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

**SEXTO.** Se levanta, asimismo, la presente acta de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 49, 67 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento y demás aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con recursos Federales de la CEAJ; en correlación con la fracción IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, en su numeral 2, apartado 2.6 de la Convocatoria la de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-73-S02-914029972-N-6-2025, referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA”**. Las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO 2025, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON RECURSOS FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO 2025, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las 13:25 trece horas con veinticinco y cinco minutos del día de su inicio.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON RECURSOS  
FEDERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO 2025**



NOMBRE	NOMBRAMIENTO EN COMITÉ	FIRMA
Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández <b>Director Técnico de la CEAJ</b>	Suplente del Oficial Mayor con funciones de Presidente	
Lic. Juan Manuel García Díaz <b>Subdirector de Finanzas de la CEAJ</b>	Vocal	
Ocean. J. Trinidad Martínez Sahagún <b>Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la CEAJ</b>	Vocal	
Lic. Hugo Enrique Rodríguez Badajoz <b>Director del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas, Jalisco (SIMAPAAJ), en representación del Presidente Municipal de Arandas, Jalisco.</b>	Vocal	
C. Miguel Saavedra Armenta <b>Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Ahualulco de Mercado en representación del Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.</b>	Vocal	
Mtro. Jesús Enrique Ramos Menchaca <b>Jefe de lo Consultivo de la Dirección Jurídico de la CEAJ.</b>	Asesor	



Abg. Erick Jacobb Valenciano Martínez <b>en representación del OIC de la CEAJ.</b>	Asesor	
Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales de la CAJ.</b>	Secretario Técnico	
Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez <b>Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y Área administradora del contrato.</b>	Invitado	
José Iván González Reynoso <b>Jefe de Potabilización de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento</b>	Invitado	

\*\*\*\*\* FIN DEL ACTA \*\*\*\*\*